

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2025/10786 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2025.*

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 07/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, queda definitivamente aprobado según el que disponen el artículo 169.1 y 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
422	62700	MEJORA POLIGON IVACE 2025-2026	0,00	72.265,18	72.265,18
			TOTAL	72.265,18	

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos otras aplicaciones y los ingresos procedentes de la subvención del IVACE (expediente MIPAED/2025/41) por importe de 53.571,12 euros para la anualidad de 2025, en los siguientes términos:

Bajas en Concepto de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económica				
311	480000	Ayudas Vacunación	2.100	2.100	0
320	48001	Becas estudios universitarios	3.700	1.000	2.700
320	48002	Becas Batxillerta y ciclos formativos	2.500	1.603,07	896,93
320	48003	Becas material escolar	4.000	686,65	3.313,35
326	22799	Trabajos escolta	24.068	4.495,59	19.572,41
171	62400	Furgo N1 parcos y jardines	8.808,75	8.808,75	0
			TOTAL BAJAS	18.694,06	

Nuevos ingresos el estado de ingresos en el siguiente concepto:

Aplicación		Descripción	Generación de crédito	Previsión definitiva
Económica				
751.00		Ayuda IVACE 2025-2026	53.571,12	53.571,12
		TOTAL	53.571,12	

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

L'Alqueria de la Comtessa, 9 de septiembre de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

